UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 042-2023-FCE-CF

Ayacucho, 28 de junio de 2023

Visto el documento de encargo del cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 201-2022-UNSCH-R de fecha 02 de mayo de 2022 se designó, entre otros, al Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año a partir del 07 de abril de 2022 al 06 de abril de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 16 de mayo de 2023 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para la elección del director, en la que los docentes de la categoría de principal Gualberto CABANILLAS ALVARADO, Olga HURTADO AMBROCIO, Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, y María FLORES GUTIÉRREZ, han desistido ser candidatos, quedando un solo profesor hábil, Marcelino POMASONCCO ILLANES; procesado el acto eleccionario se obtuvo el resultado siguiente: 06 a favor, 04 abstenciones y 34 votos en blanco, no habiendo elección del director, por lo que la autoridad de la facultad informó al pleno, que se encargará al profesor de mayor categoría y antigüedad por el periodo de seis (06) meses;

Que, se formalizó por escrito el encargo del cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a los docentes Gualberto CABANILLAS ALVARADO, Olga HURTADO AMBROCIO, Indalecio MUJICA BERMÚDEZ y María FLORES GUTIÉRREZ, quienes han renunciado, por lo que se encargó al profesor Marcelino POMASONCCO ILLANES, por el periodo de seis (06) meses a partir del 07 de junio de 2023, quien aceptó en asumió el cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 285 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 22 de junio de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES, Profesor Principal a Tiempo Completo, por el periodo de seis (06) meses a partir del 07 de junio 06 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 08 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de encargo, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
DAECH
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO